



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 11:02 (once horas con dos minutos) del día 11 (once) de junio e 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Carina Alejandra González Lemus y Mario Baeza Martínez; Asimismo, se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside la sesión previa convocatoria, con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria número 42 (cuarenta y dos) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 41 (cuarenta y uno) de fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2026.**
- 5. Asunto del Patronato de la Feria: "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026".**
- 6. Asunto del DIF: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026".**
- 7. Asunto del IMUVIM: "Análisis y en su caso autorización para cambios de partida presupuestales".**
- 8. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso autorización de la Minuta 26 número CDU/04062026".**
- 9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso autorización de la Minuta número 25, con fecha del 05 de junio de 2026".**
- 10. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso autorización para la Novena Modificación al programa de obra 2026".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42 cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.

11. Asuntos de Sindicatura:

11.1. "Revisión y, en su caso, autorización para la modificación del punto número 12 del orden del día de la Sesión Ordinaria número 20, celebrada el 17 (diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), a efecto de rectificar las medidas del área objeto de permuta a favor del Municipio por parte de la C. Josefina Pérez Bálcazar".

11.2. "Revisión y en su caso autorización para que el Ayuntamiento emita un acuerdo donde no se tiene interés en revertir los inmuebles JARDÍN DE NIÑOS 27 DE SEPTIEMBRE, ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA Y CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) donados a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato".

12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida, ampliaciones y disminuciones al presupuesto".

13. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

13.1. Circular 358.

13.2. Circular 360.

13.3. Circular 363.

13.4. Circular 364.

13.5. Circular 365.

14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 42 cuarenta y dos, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, constatando la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Una vez verificada la presencia de sus miembros, tanto de manera presencial como virtual, informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 42 cuarenta y dos, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 41 (cuarenta y uno) de fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 41 (cuarenta y uno) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 41 (cuarenta y uno) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis).



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

5. Asunto del Patronato de la Feria: "Análisis y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026".

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, Presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, solicita la autorización del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Tercera Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026, consistente en un suplemento de ingresos en el CRI 910301 Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos en la partida número 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural", por la cantidad de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), con el fin de fortalecer la operación y desarrollo de las actividades programadas por dicho organismo.

Al respecto la Lic. Talia Cristina Lara Cintora, solicita el uso de la voz para pedir que se asiente en la presente acta que suplemento de ingresos solicitado es con el fin de pagar el instrumento de financiamiento convenido con SMAPAM.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para el Patronato de la Feria de Moroleón. **(ANEXO 1, 3RA. MODIF. 2026 PATRONATO DE LA FERIA).**

6. Asunto del DIF: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026".

El C. Alejandro Baeza Balcazar, Subdirector SMDIF; solicita autorización para la Segunda Modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026.



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MORELON, GTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2026
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,408,683.94
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,539,504.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	855,549.48

TOTAL
INGRESOS 16,803,737.42

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,870,453.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,514,069.42
3000	SERVICIOS GENERALES	1,257,508.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,319,706.69
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	842,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

TOTAL
EGRESOS 16,803,737.42

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Segunda Modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, para el SMDIF Moroleón. **(ANEXO 2, 2ª MODIF. 2026, DIF).**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2026
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,408,683.94
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,539,504.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	855,549.48

TOTAL
INGRESOS 16,803,737.42

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,870,453.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,514,069.42
3000	SERVICIOS GENERALES	1,257,508.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,319,706.69
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	842,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

TOTAL
EGRESOS 16,803,737.42



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.

7. Asunto del IMUVIM: “Análisis y en su caso autorización para cambios de partida presupuestales”.

El Ing. Luis Guillermo Fabian Amador, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización del H. Ayuntamiento para realizar cambios de partida presupuestales, con el propósito de otorgar solvencia a las necesidades operativas del Instituto y posibilitar diversos pagos, requeridos para el desempeño de funciones oficiales y esenciales.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	PARTIDA (DE DONDE SE VA A TRASLADAR)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	PARTIDA (QUE RECIBE EL RECURSO)	NOTA (JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO)
31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1123151100	\$13,000	31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	COMPRA DE TONER PARA LA IMPRESORA
31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1123151100	\$20,000	31120M20V010000	E000101 ADQUISICIÓN DE ESPACIOS DIGNOS	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	CUBRIR GASTOS DE SUMINISTRO DE GASOLINA PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS
31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1123151100	\$12,000	31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CUBRIR GASTOS DE PROGRAMADA ADMINISTRATIVO-CONTABLE PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS
31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1419700000	\$100,000	31120M20V010000	E000101 ADQUISICIÓN DE ESPACIOS DIGNOS	3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	CUBRIR GASTOS DE ESCRITURACIÓN
31120M20V010000	E0001 PLAN PROG Y DES VIV	6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	1423700000	\$35,000	31120M20V010000	E000101 ADQUISICIÓN DE ESPACIOS DIGNOS	6240 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	CUBRIR GASTOS DE PERMISOS DE DIVISIÓN NECESARIOS POR LA VENTA DE TERRENOS

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

8. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso autorización de la Minuta 26 número CDU/04062026".

La C. Ma. Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita autorización de la Minuta 26 número CDU/04062026, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la **C. ROSA NELY CINTORA LÓPEZ**, para la aprobación de Permiso de uso de suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, para llevar, en calle Abasolo número 21, comunidad La Loma, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del **C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ GAYTÁN**, para la aprobación del Permiso de Venta de 189 lotes, del fraccionamiento denominado "San Javier", ubicado en el predio rustico denominado "El Jinete", Moroleón, Gto., identificado con cuenta predial G-000170-001, con escritura pública número 21,197, de fecha 27 de febrero de 2022, con una superficie total de 9,098.36 m2.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta 26 número CDU/04062026, la cual contiene:

- Aprobación de manera condicionada el permiso de Uso de Suelo solicitado por la **C. ROSA NELY CINTORA LÓPEZ**, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, para llevar, según lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), para el inmueble ubicado sobre calle Abasolo número 21, comunidad La Loma, Moroleón, Guanajuato.
- Aprobación del Permiso de venta, solicitado por el **C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ GAYTÁN**, para la Venta de 53 lotes, del fraccionamiento denominado "San Javier", ubicado en el predio rustico denominado "El Jinete", Moroleón, Gto., identificado con cuenta predial G-000170-001, con escritura pública número 21,197, de fecha 27 de febrero de 2022, con una superficie total de 9,098.36 m2. **(ANEXO 3, MINUTA 26 NÚMERO**



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso autorización de la Minuta número 25, con fecha del 05 de junio de 2026".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes; solicita aprobación de la Minuta número 25, con fecha del 05 de junio de la presente anualidad, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 27 de mayo de 2026, por el **C. JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 3, EN LA COMUNIDAD DE PIÑICUARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 27 de mayo de 2026, por la **C. ROSA NELY CINTORA LÓPEZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **ABASOLO NÚMERO 21, EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba, la Minuta número 25, con fecha del 05 de junio de la presente anualidad, a efecto de que se:

- CONCEDA al **C. JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ, CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD** para realizar el trámite ante el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en cuanto a la tramitación de la licencia de alcoholes **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 3, EN LA COMUNIDAD DE PIÑICUARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**
- CONCEDA a la **C. ROSA NELY CINTORA LÓPEZ, CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD** para realizar el trámite ante el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en cuanto a la tramitación de la **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **ABASOLO NÚMERO 21, EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA,**



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

**PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN,
GUANAJUATO. (ANEXO 4, MINUTA NÚMERO 25 DE LA
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y
ALCOHOLES).**

**10. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso
autorización para la Novena Modificación al programa de
obra 2026".**

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita autorización del H. Ayuntamiento para la Novena Modificación al programa de obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2026 las obras siguientes:

- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 2,671,000.00**
- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE FRANCISCO PEREZ BAEZA, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 4,157,000.00**
- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE NUEVO LEÓN, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 2,180,000.00**
- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE LEÓN XIV, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 9,865,180.00**

2. En el programa de obra 2026, modificar el nombre y montos de las obras siguientes:

- **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LAS CALLES SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y J. JESUS LÓPEZ LÓPEZ., con un monto de \$ 5,817,095.95, por el nombre: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEON, EN LA COLONIA JUANA DE MEDINA, EN LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y PROFESOR J. JESUS LOPEZ LOPEZ, ENTRE CALLES PIPILA Y ANAHUAC., con un monto de \$ 6,039,850.14**
- **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE CHIAPAS., con un monto de \$ 4,262,747.80, por el nombre: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA**



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA LOS ALAMOS, EN LA CALLE CHIAPAS., con un monto de \$ 4,337,338.63

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE OSCURO Y VALLE ROCOSO., de un monto de \$ 4,500,000.00 por el nombre: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN LA COLONIA VALLE MONTAÑA EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE LIBRE Y VALLE ROCOSO., con un monto de \$ 4,787,525.63**

3. En el programa de obra 2026, modificar el monto de la obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES AMÉRICA Y GUANAJUATO., de un monto de \$ 1,820,000.00, **por un monto de \$ 2,060,631.73**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Novena Modificación al programa de obra 2026, con los siguientes puntos:

1. Ingresar al programa de obra 2026 las obras siguientes:

- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, ASENTAMIENTO DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 2,671,000.00**
- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE FRANCISCO PEREZ BAEZA, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, ASENTAMIENTO DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 4,157,000.00**
- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACION EN LA CALLE NUEVO LEÓN, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, ASENTAMIENTO DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 2,180,000.00**
- **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE LEÓN XIV, EN LA LOCALIDAD DE MORELEÓN, ASENTAMIENTO DE MORELEÓN, MUNICIPIO DE MORELEÓN GUANAJUATO., con un monto de \$ 9,865,180.00**

2. En el programa de obra 2026, modificar el nombre y montos de las obras siguientes:

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

LAS CALLES SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y J. JESUS LÓPEZ LÓPEZ.,
con un monto de \$ 5,817,095.95, por el nombre:
**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO
HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA
LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA JUANA DE MEDINA, EN
LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y PROFESOR J. JESUS
LOPEZ LOPEZ, ENTRE CALLES PIPILA Y ANAHUAC., con un monto
de \$ 6,039,850.14**

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN
EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN
LA CALLE CHIAPAS., con un monto de \$ 4,262,747.80, **por el nombre:
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO
HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA
LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA LOS ALAMOS, EN LA
CALLE CHIAPAS., con un monto de \$ 4,337,338.63**
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO.,
EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE
OBSCURO Y VALLE ROCOSO., de un monto de \$ 4,500,000.00 por el
nombre: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO
HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., EN LA
LOCALIDAD MORELEÓN, EN LA COLONIA VALLE MONTAÑA EN LAS
CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE LIBRE Y VALLE ROCOSO., con un
monto de \$ 4,787,525.63**

3. En el programa de obra 2026, modificar el monto de la obra:
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL
MUNICIPIO DE MORELEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEÓN, EN LA
CALLE JALISCO ENTRE CALLES AMÉRICA Y GUANAJUATO., de un monto de
\$ 1,820,000.00, **por un monto de \$ 2,060,631.73 (ANEXO 5, POA).**

11. Asuntos de Sindicatura:

- 11.1. "Revisión y, en su caso, autorización para la
modificación del punto número 12 del orden del día
de la Sesión Ordinaria número 20, celebrada el 17
(diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), a
efecto de rectificar las medidas del área objeto de
permuta a favor del Municipio por parte de la C.
Josefina Pérez Bálcazar".**

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal; solicita
autorización del H. Ayuntamiento para la modificación del punto 12 del
orden del día de la sesión ordinaria número 20 veinte, de fecha 17
diecisiete de julio del año 2025 dos mil veinticinco, para rectificar lo
siguiente:

Primero: Las medidas y colindancias del predio que debe escriturar la
C. Josefina Pérez Balcázar en favor del Municipio, derivado de la permuta
celebrada con la misma, donde se señaló:

Superficie, medidas y colindancias presentadas:



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Superficie: 826.491 M2, ochocientos veintiséis punto cuatrocientos noventa y un metros cuadrados.

Norte: Tres segmentos de 9.560 mts., de 20.542 mts., y 11.637 mts., con Circuito - Moroleón.

Sur: Línea recta de 29.295 mts., con Circuito - Moroleón.

Oriente: Línea recta de 9.515 mts., con callejón sin nombre.

Poniente: Línea recta de 34.587 mts., con Josefina Pérez Bálcazar.

Debiendo ser lo correcto:

Superficie, medidas y colindancias rectificadas:

Superficie: 826.49 M2, ochocientos veintiséis punto cuatrocientos noventa metros cuadrados.

Norte: Línea quebrada de 3 tres segmentos de Poniente a Oriente 1.77 m., 4.75 m. y 20.11 m., con Avenida Alma Barragan (Antes Circuito - Moroleón).

Sur: 30.52 m., con Avenida Alma Barragán Sur (Antes Circuito - Moroleón).

Oriente: 30.47 m., con Nicolas León (Callejón de por medio).

Poniente: 31.47 m., con resto del predio.

Segundo: Las medidas y colindancias del predio a permutar por parte del Municipio en favor de la C. Josefina Pérez Balcázar, lo siguiente:

Superficie, medidas y colindancias presentadas:

Superficie: 1, 122.12 M2, mil ciento veintidós punto doce metros cuadrados.

Norte: Línea recta de 17.37 mts., con Patronato Hospital Comunitario;

Sur: Línea recta de 20.00 mts., con municipio de Moroleón, Guanajuato (Resto del predio);

Oeste: Línea recta de 56.68 mts., con municipio de Moroleón, Guanajuato (Resto del predio);

Poniente: Línea quebrada de dos segmentos de Norte a Sur 25.08 mts. y 31.79 mts., con calle Esteban García.

De acuerdo con levantamiento topográfico la superficie, medidas y colindancias correctas son las siguientes:



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Superficie, medidas y colindancias rectificadas:

Superficie: 1, 121.98 M2, mil ciento veintiuno punto noventa y ocho metros cuadrados.

Norte: Línea recta de 17.37 mts., con Patronato Hospital Comunitario (Albergue).

Sur: Línea recta de 20.00 mts., con resto del predio propiedad del municipio de Moroleón, Guanajuato.

Oriente: Línea recta de 57.00 mts., con Eusebio López Villagómez

Poniente: Línea quebrada de dos segmentos de Norte a Sur 24.38 mts., y 32.32 mts., con Boulevard Esteban García.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la modificación del punto número 12 del orden del día de la Sesión Ordinaria número 20, celebrada el 17 (diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), a efecto de rectificar las medidas del área objeto de permuta a favor del Municipio por parte de la C. Josefina Pérez Bálcazar. **(ANEXO 6, OFICIO NÚMERO DR VII 1079/2026).**

11.2. "Revisión y en su caso autorización para que el Ayuntamiento emita un acuerdo donde no se tiene interés en revertir los inmuebles JARDÍN DE NIÑOS 27 DE SEPTIEMBRE, ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA Y CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) donados a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato".

El L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato expone ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento que, a través del Departamento Jurídico de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, se ha recibido una petición relativa a 3 tres donaciones otorgadas por este Municipio a dicha Secretaría, mismas que actualmente se encuentran en proceso de escrituración por parte del Gobierno del Estado.



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Con el objeto de dar continuidad a la elaboración de los proyectos de escritura correspondientes, el fedatario público designado para tales efectos requiere un punto de acuerdo del H. Ayuntamiento en el que se exprese que este órgano de gobierno municipal no tiene interés en ejercer el derecho de reversión sobre los bienes inmuebles materia de las donaciones referidas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad de doce (12) votos de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, presentes en esta sesión, **se aprueba** que el H. Ayuntamiento emita el presente acuerdo, por lo que se asienta en la presente que este H. Ayuntamiento **NO TIENE INTERÉS DE EJERCER LA REVERSIÓN** de los inmuebles materia de donación siguientes:

1. Del bien inmueble que ocupa el centro educativo **"JARDÍN DE NIÑOS 27 DE SEPTIEMBRE"**, ubicado en la calle Jesús López Carmona, número 55, colonia Las Manguitas, Moroleón, Guanajuato.
2. Del bien inmueble que ocupa el centro educativo **"ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA"**, ubicado en la calle Jesús López Carmona, número 55, colonia Las Manguitas, Moroleón, Guanajuato.
3. Del bien inmueble destinado para el **"CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM)"**, ubicado en calle Zapote número 150, Fraccionamiento Valle del Sol, Moroleón, Guanajuato.

Lo anterior en virtud de que es indispensable para dar continuidad a la elaboración de los proyectos de escritura de dichas donaciones.

12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida, ampliaciones y disminuciones al presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida, ampliaciones y disminuciones al presupuesto.



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

UNIDAD RESPONSA BLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSA BLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	NOTAS
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1126100000	7,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DR/98/2026 Solvencia para la entrega del programa
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamenta les	1126100000	1,500.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DR/98/2026 Solvencia para la entrega del programa
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001603	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	2,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DR/98/2026 Solvencia para la entrega del programa
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001603	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1626910100	2,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DR/98/2026 Solvencia para la entrega del programa
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1626910100	1,000.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. Uveg- 028/06/2026 Solvencia para el servicio de motoneta
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1126100000	550.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. Uveg- 028/06/2026 Solvencia para mantenimient o de los baños
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacion es	1626910100	1,400.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	3530 Instalación, reparación y mantenimient o de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio No. Uveg- 028/06/2026 Solvencia para mantenimient o de impresora
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2910 Herramientas menores	1626910100	2,000.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2710 Vestuario y uniformes	Oficio No. Uveg- 028/06/2026 Solvencia para elaboración de banderines con nuevo logo y nuevas carreras
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administració n, educacional y recreativo	1626910100	3,000.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2710 Vestuario y uniformes	Oficio No. Uveg- 028/06/2026 Solvencia para elaboración de banderines con nuevo logo y nuevas carreras
31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002802	3250 Arrendamient o de equipo de transporte	1126100000	9,000.00	31111M20020 0200 Universidad Virtual UVEG	E002801	2710 Vestuario y uniformes	Oficio No. Uveg- 028/06/2026 Solvencia para elaboración de banderines con nuevo logo y nuevas carreras



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1626910100	3,000.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. CAIP/175/202 6 Solvencia para mantenimient o y reparación de motocicleta de la oficina
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	4410 Ayudas sociales a personas	1126100000	10,000.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio No. DEP-031 Mantenimient o de las unidades de transporte, camioneta Toyota Hiace 2019 y Nissan Pinck UP NP300
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002707	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	5,000.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio No. DEP-031 Compra de llantas para de las unidades de transporte, camioneta Toyota Hiace 2019
31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	5610 Maquinaria y equipo agropecuario	1626910100	15,000.00	31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	5670 Herramientas y máquinas- herramienta	Oficio No. 022- P/SPM/V/202 6 Compra de desmalezador a STHIL FS 120R, reajuste de partida
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2510 Productos químicos básicos	1126100000	105,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimient o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. Faunística 116, Mantenimient o de las instalaciones, alberca, areneros, válvulas, check, desagüe, panel solar
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	1,525.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. Faunística 116, Compra de carretilla de trabajo
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	730.00	31111M20011 0700 Zoológico	E0023	2910 Herramientas menores	Oficio No. Faunística 116, Compra de zacapico, material de trabajo.
31111M20011 0500 Panteones	E002502	2460 Material eléctrico y electrónico	1626910100	2,500.00	31111M20011 0500 Panteones	E002501	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Oficio No. 115/PM/2026 Solvencia para compra de hilos para los güiros



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

[Firma]

31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2526821100	2,671,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Oficio No. 272-VI-2026 Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimentación en calle Matamoras, en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, municipio de Moroleón, Guanajuato.
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2526821100	4,157,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Oficio No. 272-VI-2026 Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimentación en calle Francisco Pérez Baeza, en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, municipio de Moroleón, Guanajuato.
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2526821100	2,180,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Oficio No. 272-VI-2026 Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimentación en calle Nuevo León, en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, municipio de Moroleón, Guanajuato.
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	8530 Otros convenios	2526821100	9,865,180.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Oficio No. 272-VI-2026 Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimentación en calle León XIV, en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, municipio de Moroleón, Guanajuato.
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	90.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. DD/2026/040 Mantenimient o de equipo de transporte

[Firmas y firmas adicionales]



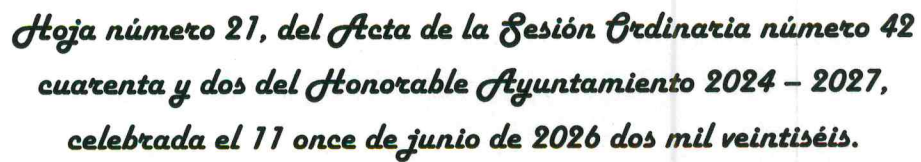
*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Liquida			1524811100	457,893.89	Ingreso		Remanente de Participaciones 2024	Solvencia para Zoológico mantenimiento o de pozo, mercado mantenimiento o de los baños automatizados y de las instalaciones del mercado, SRE mantenimiento o de impresoras, SP compra de impresora, Juzgado y Procuraduría material de limpieza y aire acondicionado , Educación complemento del día del maestro
Ampliación Liquida			1524811100	8,235.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio No. Faunística 115, Mantenimiento o de las instalaciones del pozo
Ampliación Liquida			1524811100	5,220.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimiento o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. Faunística 115, Mantenimiento o de las instalaciones del pozo
Ampliación Liquida			1524811100	19,308.89	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3570 Instalación, reparación y mantenimiento o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. Faunística 115, Mantenimiento o de las instalaciones
Ampliación Liquida			1524811100	7,000.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E002403	3570 Instalación, reparación y mantenimiento o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. MHM/068/2026 Mantenimiento o para el equipo de control de acceso de los baños automatizados
Ampliación Liquida			1524811100	9,000.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E002403	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio No. MHM/068/2026 Mantenimiento o para de las instalaciones del mercado
Ampliación Liquida			1524811100	250.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E0011	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio No. SREM139/26 Complemento para compra de impresora



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Ampliación Liquida			1524811100	3,000.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E0011	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio No. SREM139/26 Mantenimient o de impresora
Ampliación Liquida			1524811100	3,900.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio No. DSPM/137/20 26 Solvencia para compra de impresora
Ampliación Liquida			1524811100	5,000.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	2160 Material de limpieza	Oficio No. DGJCPA/040/2 026 Solvencia para compa de material de limpieza
Ampliación Liquida			1524811100	15,980.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E0049	5640 Sistemas de aire acondicionado , calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Oficio No. DGJCPA/040/2 026 Solvencia para compa de aire acondicionado
Ampliación Liquida			1524811100	381,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Solvencia para complemento el día del maestro 2026
Ampliación Liquida			1126100000	1,000.00	Ingreso		CRI 510911 Sobrantes	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	15,000.00	Ingreso		CRI 610607 Multas de Desarrollo Urbano	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1526811100	7,000,000.00	Ingreso		CRI 810101 Fondo General	Transferencia, complemento de la paramunicipal La Feria
Ampliación Liquida			1526811100	7,000,000.00	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Transferencia, complemento de la paramunicipal La Feria
Ampliación Liquida			1125100000	1,585,021.71	Ingreso		Remanente de Recursos fiscales 2025	Transferencia, complemento de la paramunicipal La Feria
Ampliación Liquida			1125100000	1,585,021.71	31111M20003 0000 Regidores	E0005	4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Transferencia, complemento de la paramunicipal La Feria
Ampliación Liquida			1520811100	696,301.10	Ingreso		Remanente de Participacione s 2020	Transferencia, complemento de la paramunicipal La Feria

[illegible]

422



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus, C. Mario Baeza Martínez, C. Nancy Torres Juárez

En contra: C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida, ampliaciones y disminuciones al presupuesto en los términos expuestos.

13. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

13.1. Circular 358.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 358, la cual contiene la iniciativa propone reformar el artículo 11 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el objeto fortalecer el marco normativo de igualdad sustantiva en el ámbito laboral de la administración pública estatal y municipal, con el fin de garantizar entornos de trabajo libres de violencia y discriminación en razón de género.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (ELD 567/LXVI I).

13.2. Circular 360.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 360, la cual contiene la iniciativa que propone expedir la ley del Sistema Estatal de Ciudadanos Integrales del Estado de Guanajuato, estableciendo un nuevo marco normativo especializado en materia de cuidados, reconociendo expresamente el derecho al cuidado y al autocuidado como parte de los derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado. La propuesta normativa establece nuevas



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

obligaciones y mecanismos de coordinación para las dependencias estatales, municipios, organismos autónomos y sectores sociales y privados.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa por la que se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados Integrales del Estado de Guanajuato.

13.3. Circular 363.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 363, la cual contiene la iniciativa que propone adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el fin de incorporar tecnologías sostenibles para la valorización y aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición, reducirá significativamente la disposición inadecuada de residuos en tiraderos clandestinos y zonas urbanas marginales, lo cual contribuiría a mejorar las condiciones sanitarias, la calidad ambiental y la seguridad de las comunidades cercanas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 48 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD195/LXVI I).

13.4. Circular 364.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 364, la cual contiene la iniciativa que propone reformar el párrafo tercero del artículo 92 del Código Territorial para el



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

Estado y los Municipios de Guanajuato, con lo que se busca atender la garantía de audiencia que establece nuestra carta magna, como parte del debido proceso, que concede a los gobernados la oportunidad de defenderse frente a los actos que tiendan a privarlo o restringirlo de los derechos, de manera previa al dictado del acto de autoridad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 92 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 208/LXVI I).

13.5. Circular 365.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 365, la cual contiene la iniciativa que propone adicionar un Capítulo VI denominado Asentamientos Humanos Irregulares al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el fin de atacar la informalidad urbana y la proliferación de asentamientos irregulares, para garantizar el acceso a una vivienda digna dentro del marco legal y promoviendo el desarrollo de ciudades más seguras, funcionales e inclusivas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado Asentamientos Humanos Irregulares al Título Séptimo conformado con los artículos 5151, 5152, 5153, 5154, 5155 y 5156 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD219/LXVI I).



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

14. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 42 (cuarenta y dos) siendo las 11:23 (once horas con veintitrés minutos) del día 11 (once) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

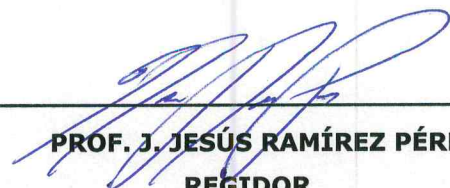

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR


C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA


PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 42
cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.*

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA**

**C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR**

**C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA**

**C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 42 (CUARENTA Y DOS) DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL 2026 (DOS MIL
VEINTISÉIS). -----